JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Veintiuno (21) de Septiembre de dos mil veintiuno

(2021)

Sucesión. RAD: 110013110013**2021**00**135**-00

Por secretaría remítase el oficio al correo de la apoderada, MARTHA

PATRICIA FUENTES REYES, fuentes rasociados@gmail.com para que

lo gestione ante la D.I.A.N., adjuntando copia del anexo de inventarios

y avalúos con el fin de adquirir la autorización de conformidad con el

Artículo 844 del Estatuto Tributario. la plataforma en

dsi_bogota_cobranzas_sucesiones@dian.gov.co.

Téngase en cuenta que el emplazamiento de todas las personas que se

crean con derecho a intervenir dentro de esta mortuoria, se surtió

conforme lo establecido en el artículo 108 del C G. del P., y sin

necesidad de publicaciones conforme lo establece el artículo 10 del

Decreto 806 de 2020.

Adelántese por la parte interesada las gestiones pertinentes para que

los demás herederos se hagan parte dentro de esta mortuoria.

NOTIFIQUESE,

ALICIA DEL ROS

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. ____0156_

HOY: 22 de Septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA